



CONSEJO DE INFORMATIVOS

Acta de reunión extraordinaria del 20 de mayo de 2022

SOBRE LA DENUNCIA DE LA INFORMADORA ANNA BOSCH BATLLE. REVISIÓN Y DICTAMEN FINAL.

Ratificación de amparo

Reunido en pleno el Consejo de Informativos, se acuerda ratificar el amparo preliminar que se concedió a la citada trabajadora el pasado 9 de mayo de 2022.

Conviene subrayar y lamentar que la colaboración de las partes con la investigación ha sido muy desigual. Como resultado, no solo se obtienen unas conclusiones menos completas de lo deseado, sino que se aboca a la plantilla de informadores de RTVE a un escenario de desprecio y abandono. Ni desde presidencia ni desde secretaría general se ha tenido a bien contestar a las preguntas remitidas por el Consejo de Informativos que, conviene recordar, es un órgano oficial de RTVE. Desafortunadamente, ignorar al Consejo de Informativos empieza a ser la costumbre instalada en la presidencia de la corporación.

En segundo lugar, consideramos imprescindible poner a disposición de toda la plantilla, como es habitual, tanto la denuncia originalmente presentada como los cuestionarios y las respuestas que ha manejado el Consejo de Informativos. Entendemos que es importante que cada cual pueda acudir a la literalidad de lo expuesto, sin mediaciones. Asimismo, puede comprobarse qué preguntas han quedado sin respuesta.

A tenor de los relatos e información disponibles, consideramos acreditado que Pérez Tornero convocó a Anna Bosch a su despacho de manera inesperada y perentoria mediante llamada telefónica, durante la cual se reprochó a la trabajadora la publicación de un tuit desde su cuenta personal. Y esto es, precisamente, a lo que circunscribimos y por lo que justificamos el amparo que otorgamos. Resulta absolutamente inadmisibles que desde la presidencia de la corporación se convoque repentinamente a consultas a ningún trabajador o trabajadora de base, sin cargos directivos ni editoriales, para realizarle cualquier clase de reproche. No es la

vía, no son las formas. Y menos todavía si en el trasfondo de la discusión se encuentra la libertad de expresión del empleado. El comportamiento de Pérez Tornero no se ajusta ni a las competencias concretas de su cargo ni al más básico sentido común. Así que no cabe más que alinearse con el relato de la informadora, que describe un contexto de poder radicalmente asimétrico en el que la sensación de amedrentamiento resulta inevitable.

Esta no es la actitud que ha de esperarse de ningún miembro de la alta dirección de nuestra empresa ni la forma correcta de dialogar con la plantilla. Exigimos a Pérez Tornero y a todo su equipo que no vuelvan a recurrir a estas maneras intimidantes. Si se repiten, volveremos a ser altavoz de alerta.

Sobre los “dossieres” o “informes” sobre trabajadores

En su escrito de denuncia (disponible en anexos) al Consejo de Informativos, del 6 de mayo, Anna Bosch escribe:

En su argumentación el presidente de rtve añadió algo que me preocupó: que tenía un informe sobre mí y otro sobre Xabier Fortes a los que no prestaba atención. Lo de los dos “informes” o “dossieres” -no recuerdo cuál fue el término exacto- indicando con los dedos pulgar e índice que eran gruesos lo repitió en otro momento.

Ante lo expuesto, el Consejo de Informativos solicitó mayor detalle. El 17 de mayo la trabajadora, que sí ha contestado a nuestras preguntas (disponibles en anexos), escribió:

(...) El presidente en la citada conversación insistió varias veces que la información de Bluper era un bulo y que yo no debía hacerme eco de ellos. Siendo así, y en ese contexto, en un par de ocasiones se puso a sí mismo como ejemplo. Una analogía si se me permite -deliberadamente aducida: "Igual que yo no hago caso a informes/dossieres sobre Fortes y sobre ti". Tal y como ya evidencé en mi carta no recuerdo exactamente el término que usó, si fue informes, dossieres, informaciones, quejas o acusaciones, pero el significado fue diáfano y -si se quiere- intimidante: él disponía de material que podía usar contra Xabier Fortes y contra mí y no lo hacía, por lo que -al albur de su lógica- yo debía hacer caso omiso de cualquier información negativa sobre RTVE. De hecho, lo de los dos “informes” o “dossieres” indicando con los dedos pulgar e índice que eran gruesos lo repitió, además, en otro momento.

(...)

Según el comunicado público emitido (disponible en anexos) por presidencia de RTVE del día 9 de mayo, la existencia de esos documentos “no se corresponde con la verdad” y que es “rotundamente falso”.

Ninguna de las preguntas remitidas por el Consejo de Informativos a este respecto ha sido respondida (disponibles en los anexos a este dictamen). Ante una cuestión de tan extraordinaria gravedad, a nuestros ojos es incomprensible que el presidente Tornero y el secretario general Morales no hayan hecho ni la más mínima aclaración o explicación. ¿No les resulta una denuncia preocupante? ¿No urgen matices? ¿Toda su versión se reduce a que la denunciante está mintiendo?

Conclusiones

En esencia, consideramos que este lamentable episodio era perfectamente evitable. Un conflicto basado en una mala gestión de la discrepancia y un confuso manejo de las prioridades de atención de la presidencia de la corporación, que en ocasiones parece sorprendentemente inconsciente de las consecuencias que provocan intromisiones de estas características en aspectos tan eminentemente sensibles para los periodistas como su libertad de expresión.

Desafortunadamente, estos hechos no ayudan a la imagen pública de RTVE ni a cimentar la confianza de los profesionales de la corporación hacia sus gestores. Rogamos una profunda y sosegada reflexión.

Anexos disponibles en las siguientes páginas

ANEXO 1: ESCRITO DE DENUNCIA Y PETICIÓN DE AMPARO DE ANNA BOSCH BATLLE

CONSEJO DE INFORMATIVOS. Petición de amparo e investigación

De: Anna Bosch Batlle. Redactora

La llamada

El jueves 5 de mayo sobre las 17h recibí en mi teléfono particular una llamada del Presidente de RTVE, José Manuel Pérez Tornero. En un tono notablemente enojado dijo llamarme por esta publicación en twitter de unos minutos antes:

<https://twitter.com/annabosch/status/1522196481930932224?s=20&t=eljoYz-sbNPNTXizvOY6w>

El presidente de RTVE me preguntó si yo tenía pruebas de la información de Bluper de la que me hacía eco. Contesté que no y que por eso inicié el texto con un interrogante. A continuación me aleccionó: un periodista no puede difundir una información sin comprobarla y hablar con las fuentes. Y que esas averiguaciones las tenía que hacer internamente. Yo insistí en que mi publicación llevaba un interrogante y ensalzaba un producto que considero vital para la supervivencia de rtve. Me repitió también varias veces: “La imagen de rtve no depende de tí”, “tú no eres la responsable de la comunicación de rtve” y dos veces “¿Entiendes lo que te estoy diciendo?”. Muy molesto me citó en su despacho de Torrespaña a las 18:45h.

La reunión

La primera sorpresa que me llevé fue que la reunión no iba a ser sólo con él, también estaba presente el Secretario General de RTVE, Alfonso Morales. Me lo presentó y me informó de que era abogado. Yo acudí sola a la reunión. Me informaron de que el Secretario General es el responsable de una unidad que velará por que todo el personal de RTVE cumpla con las normas éticas, e investigará los indicios que haya de malas prácticas. Se me invitó a recurrir a él “si tengo pruebas de alguna mala práctica”.

El presidente volvió a preguntarme si tenía yo pruebas de la información que publicaba Bluper. Yo respondí que pruebas materiales, no, pero que sí había recibido la queja del anterior director de rtveplay, Fran Llorente, de que les habían retirado parte del presupuesto que tenían. Y, sobre todo, insistí en que yo no daba la información de Bluper por buena, interrogaba sobre ella y elogiaba un producto de rtve, rtveplay.

Aclarando que yo no había sido elegida representante ni portavoz de nadie, le transmití lo que vivo a diario en la redacción, el desánimo que produce la publicación de informaciones sobre prácticas ilícitas u oscuras por parte de la dirección, sin que haya una respuesta de

ésta. Que nos merecíamos explicaciones porque el silencio alimentaba esa frustración y la creencia de que esas acusaciones son verdad. El presidente de rtve fue rotundo en su respuesta: Son bulos, y no responde a bulos.

¿Informes/Dossieres?

En su argumentación el presidente de rtve añadió algo que me preocupó: que tenía un informe sobre mí y otro sobre Xabier Fortes a los que no prestaba atención. Lo de los dos “informes” o “dossieres” -no recuerdo cuál fue el término exacto indicando con los dedos pulgar e índice que eran gruesos lo repitió en otro momento.

Límites o libertad de expresión

Planteé que si había una norma que yo desconocía, o iba a haberla, para limitar los comentarios públicos de los empleados de RTVE yo la acataría, y confiaba en que se obligara a acatarla a todo el personal. En ese contexto pregunté al presidente si también había llamado la atención a otras personas, incluso cargos directivos de RTVE, que no es ya que reproduzcan bulos o informaciones contra el prestigio de RTVE, sino que los crean.

La respuesta del presidente de rtve fue que no podía limitar nuestras publicaciones porque sería censurar nuestra libertad de expresión. Entonces, ¿por qué se me llamó a mí a capítulo?

SOLICITO al Consejo de Informativos:

- 1) Amparo ante lo que yo he vivido como una clara intimidación del máximo responsable de la empresa a una redactora, para que no vuelva a comentar en twitter ninguna información sobre rtve. Insisto en que yo inicié mi comentario con un interrogante y a continuación elogí un producto de rtve.
- 2) Que investigue si es práctica habitual del Presidente de RTVE llamar la atención y reunirse, acompañado del Secretario General de RTVE, cada vez que alguien de la empresa hace un comentario público que él considera puede afectar al prestigio de rtve.
- 3) Que pregunte si se han tomado medidas contra personal de RTVE que lleva tiempo publicando en twitter, y en prensa escrita, bulos u opiniones que degradan a RTVE.
- 4) Que pregunten formalmente por esos “dossieres” o “informes” a los que aludió en dos ocasiones el presidente de rtve.

Torrespaña, a 6 de mayo de 2022.

Anna Bosch Batlle

Redactora

ANEXO 2: COMUNICADO PÚBLICO DE LA PRESIDENCIA DE RTVE

Comunicado de la Presidencia de RTVE

En relación a la nota publicada por el Consejo de Informativos de TVE

- El pasado 5 de mayo, el presidente de RTVE, José Manuel Pérez Tornero, recibió a la Sra. Bosch. Una reunión que debería haber tenido lugar semanas antes y que por problemas de agenda se tuvo que retrasar.
- Las puertas del despacho de la Presidencia están abiertas a todas las trabajadoras y trabajadores. Esta Presidencia siempre se ha caracterizado por la transparencia y en este sentido esta compañera había solicitado públicamente información en varias ocasiones.
- En este encuentro, el presidente trasladó a la Sra. Bosch información acerca de los mecanismos que tiene a su disposición para formalizar las quejas o denuncias que eventualmente pudiera tener. En todo momento, a preguntas de la propia trabajadora, se defendió el derecho fundamental a la libertad de expresión, que tanto ella como el resto de las personas que integramos la Corporación, ejercemos a diario.
- Respecto al Secretario General, ofreció su colaboración activa para ayudar a la Sra. Bosch en lo que fuera necesario, centrándose en un primer momento a poner en su conocimiento información sobre el canal ético y el comité de auditoría y cumplimiento.
- No se corresponde con la verdad la mención que hace la nota a unos presuntos dosieres. Es rotundamente falso. Y preocupa sobremanera el relato realizado sin contrastar ningún hecho.

Finalmente reiterar el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información. Valores con los que esta Presidencia está comprometida.

ANEXO 3: CUESTIONARIO DEL CDI ENVIADO A ANNA BOSCH Y SUS RESPUESTAS

AL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA

[Por correo electrónico]

consinformativos.tve@rtve.es

De forma preliminar a dar respuesta al cuestionario remitido por este CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA ("CDI"), quiero manifestar mi intención de prestar la mayor colaboración posible en la resolución del asunto que nos ocupa y, sobre todo, que el incidente -si así puede calificarse- pueda encontrar el asidero idóneo mediante esta vía. Así, yo no pedí ni requiero trascendencia pública, sólo amparo del órgano interno de RTVE que se ocupa de este tipo de casos. Para ello informo a este CDI que me pongo a su plena disposición por si alguna de las cuestiones que paso a responder a continuación no quedara lo suficientemente aclarada.

1. Previamente a la llamada del día 5 de mayo, ¿habías mantenido conversaciones telefónicas con José Manuel PérezTornero?

El viernes 12 de noviembre de 2021 recibí una llamada a través de la secretaria del presidente, José Manuel Pérez Tornero. El motivo de la llamada eran unos tuits publicados por mi para que -palabras textuales- "le trasladara en persona mis opiniones sobre RTVE". A este respecto, me propuso un encuentro para el lunes 15 de noviembre por la mañana. A lo que le contesté que me era imposible puesto que cubría ese mismo día un acto del Real Instituto Elcano. No volvió a ponerse en contacto conmigo hasta la llamada del 5 de mayo por la tarde. Habían transcurrido seis meses.

2. ¿Le habías solicitado una reunión o fue una llamada imprevista?

En ningún momento solicite reunión alguna con José Manuel Pérez Tornero. Se trató de una propuesta unilateral, esto es, llevada a cabo única y exclusivamente por su parte. Fue una invitación suya en la llamada del 12 de noviembre de 2021 que no se repitió hasta el 5 de mayo de 2022 por la tarde y que fue motivada -esta última- por el tuit que es objeto de este asunto.

De lo expuesto, siempre con el mayor de los respetos y, en estrictos términos de defensa, no soy yo la que deba probar algo que nunca hice. Me refiero a la presunta solicitud de reunión realizada por mi parte. Será el que alega tal circunstancia el que deba fundar sus aseveraciones pues, por razones obvias, no se me puede obligar a probar aquello que no existe.

Lo que sí puedo probar, aunque no me corresponda, es que ni en mi registro de e-mails ni en el registro de llamadas de mi teléfono móvil consta comunicación alguna de la presidencia hacia mí. A este respecto puedo aportar el historial de llamadas y correos electrónicos desde el 12 de noviembre de 2021 al 5 de mayo de 2022, ambos días incluidos, si así lo entiende necesario esta CDI.

Así mismo he de decir que la llamada fue absolutamente imprevista. Hacía seis meses (desde el 12 de noviembre) que José Manuel Pérez Tornero no se ponía en contacto conmigo. Y lo que sí puedo corroborar mediante testigos, e intercambio de mensajes de texto, es la sorpresa y desconcierto que me produjo la llamada del día 5 de mayo de 2022, así como la propuesta de reunión que se me hizo. El tono de la llamada era, además, de palmario enojo y evidente incómodo.

3. ¿Es cierto, como señala presidencia, que la reunión estaba pre agendada pero que había sido postergada?

La única mención a una reunión fue la propuesta del presidente en la llamada del 12 de noviembre de 2021 que no pudo llevarse a cabo. Tanto es así que hasta seis meses después, insisto, el 5 de mayo de 2022, no se volvió a poner en contacto conmigo José Manuel Pérez Tornero, de nuevo, a través de su secretaria.

Desde luego no se trataba de una reunión ni pre agendada, ni mucho menos postergada, sino de un encuentro organizado ex novo como consecuencia de un comentario que hice a un tuit. Un tuit que no era mío y que yo misma cuestionaba iniciando mi texto con un interrogante. De hecho, el citado comentario tuvo lugar el mismo día de la llamada telefónica y en esa misma tarde se me convocó a la consabida reunión. En suma, argumentar que la convocatoria el día 5 de mayo de 2022 traía causa en una conversación de 12 de noviembre de 2021 es completamente irreal.

4. ¿Con qué finalidad te citó Tornero en su despacho? ¿Cómo lo verbalizó o expresó?

Sus primeras palabras al teléfono fueron: "Te llamo por una cosa que has publicado en twitter. ¿Tú qué pruebas tienes de eso? ¿Con qué fuentes has hablado? Una periodista debe contrastar la información antes de publicarla, y no contribuir a fake news". El objeto de la llamada más claro no podía ser.

De hecho, José Manuel Pérez Tornero aludió a la reunión fallida de 12 de noviembre de 2021 y, para mi sorpresa, me reprochó que yo no me hubiese puesto en contacto con su despacho para pedir una cita. Le dije que consideraba que no era yo quien debía llevar la iniciativa, sino él, no sólo por su cargo sino también por tratarse de una propuesta suya y no mía. Me

respondió, siempre airado: "Hay la misma distancia de mi teléfono al tuyo que del tuyo al mío".

Acto seguido me preguntó si estaba en Torrespaña y me podía reunir con él esa misma tarde. Le respondí: "Sí, con mucho gusto" y él replicó: "Yo, con mucho gusto, no, sin ninguno". A los pocos minutos me llamó su secretaria y me convocó a las 18:45h.

5. ¿Estabas trabajando cuando recibiste la llamada de Tornero? ¿Estabas en la redacción en ese momento? Sin necesidad de citar nombres, ¿cuentas con testigos del momento en que se produjo la llamada de Tornero?

Cuando recibí la llamada estaba trabajando en la redacción de En Portada. Se encontraban entonces, al menos, media docena de personas a mi alrededor, testigos de la llamada, de mi sorpresa y desconcierto. La conversación telefónica no pasó desapercibida porque despertó intriga oírme repetir: "Presidente...Sí, presidente, pero...Presidente, yo no afirmo, yo pregunto...pero Presidente...".

Terminada la llamada comenté el contenido de la misma, mi estupor y preocupación. Un compañero me recomendó que no acudiera sola a la reunión a la que me acaba de convocar. En ese momento contacté a la presidenta del CDI por si había algún miembro en Torrespaña que pudiera acompañarme.

6. ¿Te planteaste ir acompañada a la cita? Si no fue posible ¿valoraste retrasarla?

No había nadie del CDI disponible. Valoré retrasarla, pero tras el tono con el que llamó el presidente por no haber solicitado una reunión, poco menos que acusándome de no querer reunirme con él, pensé que sería aún peor no acudir, y fui.

7. Durante la conversación, ¿el presidente Tornero hizo mención a algún tipo de normativa corporativa a la hora de usar las cuentas personales en redes sociales?

Fui yo quien sacó la cuestión: "Si hay alguna normativa, que yo no conozco, o la va a haber, sobre el uso de redes sociales, yo la acataré". El presidente zanjó la cuestión diciendo que no podía haberla porque iría contra la libertad de expresión. Obviamente y no porque lo diga la presidencia, sino porque la libertad de expresión es un derecho fundamental en sí mismo que se encuentra expresado en el artículo 20 de nuestra Carta Magna y que no se puede ver afectado por una relación laboral.

De hecho, tal y como ha venido refiriendo nuestro Tribunal Constitucional (entre otras, en las SSTC 46/2001, de 15 de febrero de 2001, FJ 11 y 192/2003, de 27 de octubre de 2003, FJ 3), cuando se celebra un contrato de trabajo no se pueden limitar los derechos

fundamentales de ninguna de las partes, lo que quiere decir, que no se puede privar a los trabajadores de su derecho a la libertad de expresión.

De tal forma que los trabajadores tienen derecho a manifestar sus opiniones y críticas respecto de sus representantes o de la propia empresa en donde se encuentran integrados, sin que sea necesario que las opiniones sean más o menos mayoritarias por parte de los trabajadores de la empresa o que sean opiniones respaldadas por los representantes. Lo que es igual, cualquier trabajador puede esbozar, manifestar y reflejar libremente su opinión, aunque sea contraria a la de su representante o a la del resto de trabajadores de la organización de que se trate, siempre y cuando no exceda los límites constitucionales del artículo 18.1 de la Constitución Española, esto es, las lindes de la libertad de expresión se encuentran en la protección del derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la juventud y la infancia.

En cuanto a este último aspecto es el propio presidente de esta corporación el que reconoce que no puede privarme de plantear interrogantes sobre determinados tuits que puedan afectar a la compañía. Pues se estaría coartando, como bien evidenció, mi libertad de expresión.

8. ¿El presidente de RTVE empleó un tono enojado y/o molesto hacia ti durante la conversación?

En la llamada telefónica sí, mucho. Muy airado. En la reunión, ya en presencia del Secretario General, Alfonso Morales, se mostró más suave en las formas, cordial, pero no ocultó su tensión. De la asistencia del letrado y Secretario General no se me informó en ningún momento. Y el presidente no dejó de preguntarme varias veces si yo tenía pruebas sobre la información de Bluper, y reprocharme que me hubiese hecho eco de ella, aunque fuera con un interrogante.

Aún sigo sin entender el motivo del enfado cuando lo único que hice es poner en duda una información, siendo ese hecho una de las más evidentes manifestaciones que pueden detraerse de un óptimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión: el de cuestionar, investigar, encontrar y exponer finalmente la verdad.

9. ¿Se te sugirió alguna medida referente a tus comentarios o publicaciones?

Sí, y así justificó la presencia del Secretario General, de la cual no me había advertido por teléfono. Me explicaron que había en RTVE un canal interno al que dirigirme en caso de tener pruebas de malas prácticas, por lo que se me invitó a hacerlo así en el futuro en lugar de hacerme eco de ellas públicamente.

10. ¿Alguna vez algún responsable de RTVE te había cuestionado sobre alguna otra publicación tuya en redes sociales?

Ningún otro presidente o director general de RTVE me había llamado la atención, ni por el uso de las redes sociales, ni por ningún otro. Sobre redes, como mucho he recibido, como cualquier otro compañero, algún comentario de cargos intermedios de Informativos, pero sin mayor trascendencia, ni intimidación.

11. ¿Consideras que tu cuenta de Twitter es personal o profesional?

Considero que es personal, precisamente por la naturaleza de esta red social. Efectivamente no es LinkedIn, es Twitter. No obstante, soy consciente de mi profesión y de que en ocasiones la frontera entre lo personal y lo profesional puede ser difusa. Pese a ello, no existe en nuestro ordenamiento jurídico norma alguna que regule cómo han de ser los tuits personales de los trabajadores de una compañía.

Lo único certero es lo interpretado por nuestro Tribunal Constitucional en los pronunciamientos más arriba citados. Aun así, advertí al presidente y al secretario general allí también presente que, en caso de que existiera alguna dinámica de carácter interno que sirviera para tratar este tipo de cuestiones no tendría problema alguno en someterme a la misma, siempre dentro del coto en el que opera el óptimo ejercicio de mi derecho a la libertad de expresión, como no puede ser de otra forma.

12. Cuando el presidente Tornero te presenta a Alfonso Morales, ¿expresaste tu sorpresa por su presencia? ¿Intervino en algún momento? ¿Para qué?

No explicité mi sorpresa. La inmediatez de la convocatoria y el tono del presidente al teléfono redujeron mi capacidad de reacción.

El Secretario General fue el encargado de explicarme el canal interno al que dirigirme en caso de tener conocimiento de malas prácticas en RTVE.

13. ¿Puedes detallarnos más el momento de la conversación en el que el presidente, según tu relato de denuncia, hizo referencia a los "dossieres" o "informes"?

El presidente en la citada conversación insistió varias veces que la información de Bluper era un bulo y que yo no debía hacerme eco de ellos, Siendo así, y en ese contexto, en un par de ocasiones se puso a sí mismo como ejemplo. Una analogía -si se me permite- deliberadamente aducida: "Igual que yo no hago caso a informes/dossieres sobre Fortes y sobre ti". Tal y como ya evidencié en mi carta no recuerdo exactamente el término que usó, si fue informes, dossieres, informaciones, quejas o acusaciones, pero el significado fue

diáfano y -si se quiere- intimidante: él disponía de material que podía usar contra Xabier Fortes y contra mí y no lo hacía, por lo que -al albur de su lógica- yo debía hacer caso omiso de cualquier información negativa sobre RTVE. De hecho, lo de los dos "informes" o "dosieres" indicando con los dedos pulgar e índice que eran gruesos lo repitió, además, en otro momento.

De igual modo, en la reunión el presidente me informó de que él era quien autorizaba las colaboraciones externas que personal de RTVE, "sobre todo cuando son retribuidas". En este sentido cabe decir que yo soy una de las personas que en ocasiones doy conferencias o modero debates en universidades y think tanks. Es decir, él es quien permite y rubrica la posibilidad de que esa colaboración puntual sea compatible con mi trabajo en RTVE. El desafío era manifiesto.

En otro momento yo le transmití, aclarando que yo no representaba a nadie, que cundía el desánimo en la redacción con todas esas informaciones negativas que se acumulaban, sin que la dirección diera explicaciones, aclarara qué hay de verdad o de mentira. Él insistió en que a los bulos no se responde y me espetó "¿Y si yo pregunto por tus cuentas en las Bahamas?" "Pues diré que no tengo", respondí.

14. Cuando él te habló de la existencia de esos documentos, ¿cuál fue tu reacción? ¿Dijiste o preguntaste algo?

Como en RTVE hemos pasado por situaciones parecidas mi reacción gestual, no verbal, fue de "vaya, me suena, me resulta familiar".

En vistas de lo tenso que estaba el presidente y el tono que previamente había empleado por teléfono preferí no pedir explicaciones. También porque el dos contra una de la situación, evidentemente me conminaba. Por eso preferí trasladar la pregunta a través del CDI.

15. ¿En qué términos acabó la reunión? ¿Cómo te sentiste?

Formalmente acabó en tono cordial en cuanto a la información que el Secretario General me había transmitido, pero tensa con el presidente.

16. ¿Se te emplazó para alguna otra reunión o hubo sugerencia al respecto?

No.

17. En los días posteriores a este encuentro con Tornero y Morales, ¿has recibido alguna comunicación, telefónica o por escrito, de Presidencia o de Secretaría General o de alguna otra persona de la alta dirección de la Corporación? Si es así, ¿en qué ha consistido?

Sí. Recibí un correo del Secretario General con información suplementaria del canal interno del que me había informado, para acudir a él en caso de saber de malas prácticas en RTVE.

En Madrid, a 17 de mayo de 2022

ANNA BOSCH
REDACTORA

ANEXO 4: CUESTIONARIO DEL CDI ENVIADO AL PRESIDENTE DE RTVE (NO RESPONDIDO)

1- ¿Cuándo y con qué antelación se cita a Anna Bosch? ¿Es una cita ya prevista previamente, pero postergada? ¿Mediante qué vía se la convocó, telefónicamente o por escrito?

2- ¿Es práctica habitual de la presidencia convocar a su despacho a trabajadores de base (sin cargo directivo ni editorial) para pedir explicaciones por publicaciones en redes sociales? ¿Se ha hecho en otras ocasiones con otros trabajadores/as de la casa? ¿Se hará a partir de ahora?

3- Durante la reunión mantenida en su despacho con Anna Bosch, ella denuncia en un escrito al Consejo de Informativos que usted le recriminó la publicación de un tuit. ¿Es esto así? En tal caso, ¿en base a qué norma de la Corporación consideró oportuno realizar la reprobación?

4- ¿Ratifica usted a este Consejo de Informativos la versión difundida en un comunicado público de la Corporación, según la cual niega que existiera reprobación o recriminación alguna? En tal caso, ¿considera usted que la trabajadora está mintiendo?

5- ¿Tiene la Corporación previsto implementar alguna política concreta sobre el uso de las redes sociales por parte de los trabajadores?

6- ¿Avisó a la trabajadora de que iba a estar acompañado por el Secretario General de RTVE, Alfonso Morales?

7- ¿Presentó usted a Anna Bosch al Secretario General en calidad de abogado?

8- ¿Es habitual que el Secretario General acuda a reuniones con redactores de base, en calidad o no de abogado, y sin presencia de algún miembro del Comité de Empresa o de un tercero?

9- La trabajadora señala en su escrito de denuncia a este Consejo de Informativos que usted aludió a “dosieres” o “informes” sobre ella y otro trabajador, Xabier Fortes. ¿Cuál es su versión a este respecto? ¿Ratifica usted a este Consejo de Informativos la versión difundida en un comunicado público de la Corporación, según la cual niega que hablaran de esos documentos? En tal caso, ¿considera usted que la trabajadora está mintiendo?

10- En caso de existir este tipo de “dosieres” o “informes”, ¿cuántos existen? ¿Sobre qué trabajadores? ¿Qué información o valoraciones contienen? ¿Quién la recopila y/o redacta? ¿Ha pedido usted informes sobre trabajadores? ¿Existían previamente?

ANEXO 5: CUESTIONARIO DEL CDI ENVIADO AL SECRETARIO GENERAL DE RTVE (NO RESPONDIDO)

1.- ¿En calidad de qué acudió usted a la reunión con Anna Bosch el pasado 5 de mayo?

2.- ¿Se presentó o lo presentó el Presidente a usted como abogado?

3.- ¿Cuál es su papel en este tipo de reuniones?

4.- ¿Acude usted habitualmente a reuniones con trabajadores de base, sin la presencia de algún miembro del Comité de Empresa o de los Consejos de Informativos?

5.- ¿En qué consiste la “Unidad de Ética” que, presumiblemente, va a encabezar? ¿Ya se ha puesto en marcha? ¿Qué tipo de conductas y malas prácticas abordaría: económicas, mercantiles, libertad de expresión?

6.- ¿Hay algún plan para controlar o monitorizar las opiniones de los trabajadores de RTVE en sus perfiles privados en redes sociales? En su defecto, ¿tiene previsto implementarlo?

7.- ¿Escuchó usted al Presidente de la Corporación decirle a la trabajadora que existen “dossieres” o “informes” sobre ella y Xabier Fortes?

8.- En caso de no haberse hablado de esos informes, ¿considera que la trabajadora está mintiendo?